

Jueves, 25 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torremenga

##### **EDICTO. Convocatoria cargo Juez de Paz Sustituto/a.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, SE HACE SABER a los/as interesados/as que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por este Ayuntamiento Pleno a elevar propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para ocupar el cargo de:

- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO/A.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, que será de 9 a 14 horas, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la solicitud por escrito y la siguiente documentación:

- 1.- Certificado de Nacimiento o Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Certificado de Antecedentes Penales.
- 3.- Certificado Médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- 4.- Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad para ejercer dicho cargo.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Torremenga de la Vera, 22 de marzo de 2021

Laura Paz Boyo

ALCALDESA-PRESIDENTA

